

**Ministerio de Educación Nacional
Viceministerio de Educación Superior**

Términos para apoyar Estrategias de Movilización de la Demanda de la Educación Superior

Dirigido a: Secretarías de Educación Certificadas en alianza con Instituciones de Educación Superior, sector productivo y organizaciones sociales que busquen movilizar la demanda para la vinculación y permanencia a la educación superior.

Política: Cerrar brechas con enfoque regional en Educación Superior (acceso y permanencia)

Proyecto. Ampliación y fortalecimiento de la regionalización y flexibilidad de la oferta de educación superior

Actividad. Fomentar los proyectos de Movilización de la Demanda de la Educación Superior en las regiones.

Objetivo. Fortalecer iniciativas de Movilización de la Demanda de la Educación Superior adelantadas por las Secretarías de Educación Certificadas en el país, con el fin de ampliar las oportunidades de acceso y permanencia a la educación superior y generar condiciones para el desarrollo regional.

Todos los proponentes podrán solicitar asistencia técnica al Ministerio de Educación para el desarrollo de las propuestas a presentar en la presente convocatoria. Sin embargo esto no garantiza condiciones diferenciales de evaluación.

Las propuestas serán evaluadas en las mismas condiciones en la medida en que los documentos sean presentados a la fecha de cierre y cumplan con los requisitos estipulados en la presente convocatoria. Así mismo, la presentación y evaluación del proyecto no garantiza la aprobación y apoyo financiero del mismo. Esto estará sujeto a la disponibilidad de recursos y seguirá el orden de elegibilidad de proyectos.

Información. Ministerio de Educación Nacional, Viceministerio de Educación Superior,
Subdirección de Apoyo a la Educación Superior, Programa de Regionalización de la Educación Superior.

[Mails: osanchez@mineducacion.gov.co; bcarrera@mineducacion.gov.co;
mleal@mineducacion.gov.co]
Tels: (1) 2222800 Ext. 3212

TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA PARA FORTALECER INICIATIVAS DE MOVILIZACIÓN DE LA DEMANDA A LA EDUCACIÓN SUPERIOR IMPULSADAS POR LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN CERTIFICADAS

1. INTRODUCCIÓN

Durante el cuatrienio 2006 – 2010 el país dio pasos importantes en ampliación de cobertura; la tasa bruta aumentó del 24.4% en 2002 a 37.1% en 2011, sin embargo, departamentos como Antioquia, Valle, Santander, Atlántico y Bogotá concentraron el 63.6% de la matrícula.

Las brechas de acceso y permanencia en el sistema educativo entre las regiones obedecen fundamentalmente a las diferentes condiciones socioeconómicas que han generado niveles de desarrollo desigual. Una prueba de ello es la concentración de pobreza en las zonas rurales del país, en donde el 69.8% de sus pobladores son pobres y el 29.2% se encuentran en condiciones de indigencia. En las zonas urbanas el panorama es diferente pues el 47.3% de su población es pobre y el 13.3% se declara en condiciones de indigencia¹

Teniendo en cuenta este contexto, el Ministerio ha adelantado estrategias para fomentar el acceso en condiciones de equidad, en este sentido, el 49.2% de los estudiantes que ingresó al sistema en 2010 pertenecía a familias con ingresos menores a 2 SMLV. Esto genera importantes retos al país pues el 45.9% de estos estudiantes ingresa con un nivel bajo en las pruebas Saber 11 del ICFES y la deserción es 10 puntos superior a la del resto con mayores ingresos.

Desde el el segundo semestre de 2006, el Ministerio de Educación Nacional, inicia un significativo esfuerzo por establecer canales de comunicación dinámicos con jóvenes que tienen cuestionamientos diversos sobre su continuación en el proceso de formación en la educación superior. La estrategia que inicialmente se denominó “*Ferías Estudiantiles: Puertas abiertas a la Educación Superior*” y posteriormente se dio a conocer como “Encuentros Estudiantiles ¿Buscando Carrera?” logró una reflexión en torno al ingreso a la Educación Superior, el proyecto de región y la pertinencia de la formación para las perspectivas de la zona, por parte de estudiantes y organizaciones del sector que permitieron articular esfuerzos de entidades del orden nacional y regional.

En función de estos aprendizajes, el “Acuerdo Nacional para disminuir la deserción estudiantil en educación superior”, suscrito el 22 de noviembre de 2010 por el gobierno actual y por los rectores de las Instituciones de Educación Superior del país, compromete tres ejes fundamentales: el fortalecimiento de la financiación de la educación superior, la nivelación académica de los estudiantes y la promoción de la orientación vocacional y del bienestar.

La experiencia del Ministerio de Educación Nacional, reconoce que las estrategias de Movilización de la Demanda a la Educación Superior, deben ser acordes a las condiciones y necesidades de las regiones, teniendo en cuenta sus territorios y sus poblaciones, lo que hace necesario que las Secretarías de Educación Certificadas sean quienes postulen sus estrategias reconociendo sus particularidades. En este sentido el Ministerio de Educación Nacional en articulación con la Secretarías de Educación Certificadas en alianza con Instituciones de Educación Superior, sector

¹ Fuente CENSO 2005 DANE

productivo y organizaciones sociales deben desarrollar estrategias que busquen movilizar la demanda para la vinculación y permanencia a la educación superior, que permitan ampliar las oportunidades de acceso y permanencia en la Educación Superior a los distintos grupos sociales y comunidades territoriales.

En función de la política de regionalización de la Educación Superior impulsada por el Ministerio de Educación Nacional, se busca promover la superación de las barreras de acceso y permanencia y generar vínculos que propendan por el desarrollo local y regional teniendo en cuenta criterios geográficos, culturales, económicos, sociales y políticos de las regiones.

El Plan Sectorial “Educación de Calidad el Camino para la Prosperidad” ha fijado importantes retos con el ánimo de contribuir al cierre de brechas de acceso y permanencia a la educación superior con un enfoque regional. En este sentido entre el 2010 y 2014 se espera aumentar la tasa de cobertura bruta al 50% e incrementar el porcentaje de municipios con oferta de Educación Superior del 62% al 75%.

Se entenderá por **Movilización de la Demanda a la Educación Superior** el proceso que permite fomentar las condiciones de acceso y permanencia a la Educación Superior a través de estrategias para potenciar la oferta académica y la demanda hacia este nivel educativo. Este proceso reúne a la comunidad educativa (directivos, docentes, estudiantes y padres y madres de familia) a través de los esfuerzos de los gobiernos nacionales y locales, el sector educativo (Instituciones de educación media y superior), el sector productivo y las organizaciones sociales con el fin de promover estrategias de Orientación vocacional – profesional, nivelación académica, permanencia en el sistema, bienestar y acompañamiento estudiantil.

La Movilización de la Demanda a la Educación Superior debe tener en cuenta las condiciones sociales, económicas, políticas, culturales y geográficas que permitan promover el desarrollo equilibrado de las regiones, sus distintos grupos sociales y comunidades territoriales.

La Movilización de la Demanda a la Educación Superior reconoce su cercanía con las trayectorias de Orientación Vocacional y Profesional que aunque se ejecutan de modo personal, encierran dinámicas sociales y que pueden ser apoyadas, acompañadas e incluso intervenidas, a partir de procesos regionales al generar condiciones de acceso y fortalecer los procesos de permanencia en la Educación Superior. En este sentido, se identifica seis (6) componentes para generar la movilización de condiciones de acceso, fortalecer los procesos de permanencia y de graduación en la Educación Superior, los cuales son:

1. Definición de una oferta pertinente a los contextos regionales: Contempla la definición de estrategias y actividades que permitan ampliar la oferta de Educación Superior en las regiones logrando que esta sea pertinente en función de las agendas de competitividad y de las necesidades socioeconómicas de la población a la que se dirige, implica conocer los programas que impactan el territorio y su población, caracterizando sus particularidades en cuanto a la pertinencia metodológica y temática.
2. Buscando Carrera: Este momento está directamente relacionado con la pregunta ¿Qué hacer después del colegio?, lo cual plantea la transición desde la Educación media hacia la Educación Superior. Este componente contempla el desarrollo de las siguientes líneas: 1) Habilidades y competencias académicas, 2) Habilidades y competencias personales, 3) Divulgación de información para la Orientación profesional y vocacional.

3. Adaptación del estudiante a la Educación Superior: Particularmente en la primera mitad de carrera, suele atravesarse por un momento en el que se cuestiona la decisión, se confrontan sus expectativas con la realidad y se entra en riesgo de desertar. Es un momento en que su visión del ejercicio profesional se enfrenta con los conocimientos básicos para fortalecer el bagaje académico. Las estrategias se relacionan con la (1) Sostenibilidad Financiera del estudiante en la Educación Superior, (2) Acompañamiento académico y orientación al estudiante en el Sistema de Educación Superior (3) Bienestar universitario.
4. Prácticas y trabajos de grado: Corresponde al momento inicial en el mercado laboral, remunerado o no, es un espacio donde se ponen en juego las competencias y habilidades que requiere el desempeño del programa académico cursado por el estudiante. Se relaciona con el ejercicio propio de la profesión y pone en riesgo la graduación de los estudios. Las acciones se relacionan con el desarrollo de procesos de pertinencia académica, emprendimiento y responsabilidad social.
5. Rumbo al trabajo: La condición del egresado en la región conlleva a promover estrategias para el mundo laboral teniendo en cuenta sus particularidades personales, en donde se requiere acompañamiento en la elección del campo de ejercicio profesional y la búsqueda de oportunidades laborales. En este sentido se realizan estrategias en dos vías: Visibilización en el mercado y Emprendimiento.
6. Formación Pos gradual: Corresponde a las estrategias que desarrollan las IES para orientar la elección de los egresados en programas de pos grado de acuerdo a sus aspiraciones frente a su desarrollo profesional.

Con el propósito de identificar mecanismos y estrategias de Movilización de la Demanda a la Educación Superior, el Ministerio de Educación Nacional ha realizado diversas consultorías en las cuales se han recopilado experiencias internacionales, nacionales y locales. Se reconocieron las experiencias de 56 IES a nivel nacional que permitieron reconocer que los momentos en los cuales se evidencia desarrollo por parte de las IES son: (2) Buscando Carrera y (3) Apoyo a la Permanencia en Educación Superior. Sin embargo, el trabajo en la selección de carrera se ha desarrollado con mayor fuerza como una estrategia de promoción institucional o mercadeo y no como un espacio de orientación vocacional profesional. Así mismo, en el momento Apoyo a la Permanencia en Educación Superior los esfuerzos se centran en problemas socio-económicos o académicos de los estudiantes más que al cuestionamiento de su decisión en torno al programa de formación.

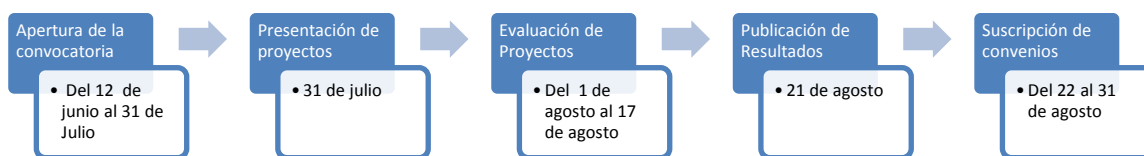
Las consultorías realizadas han permitido ajustar el Programa de Movilización de la Demanda a la Educación Superior para que brinde estrategias para el acceso y la permanencia a la Educación Superior en las regiones del país.

2. TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA CONVOCATORIA

2.1 Objeto

Fortalecer iniciativas de Movilización de la Demanda de la Educación Superior adelantadas por las Secretarías de Educación Certificadas en el país, con el fin de ampliar las oportunidades de acceso y permanencia a la educación superior y generar condiciones para el desarrollo regional.

2.2 Cronograma



2.3 Proyectos Aprobables

Se apoyarán exclusivamente proyectos de estrategias de la Movilización de la Demanda de la Educación Superior que cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser presentados por una alianza entre Secretarías de Educación Certificadas con Instituciones de Educación Superior

Notas

- a) La alianza puede vincular adicionalmente otros actores como: organizaciones o empresas del sector productivo, organizaciones sociales e instituciones de Educación media que busquen movilizar la demanda para la vinculación y permanencia a la educación superior.
- b) En la alianza pueden participar más de una Secretaría de Educación Certificada, del mismo departamento o municipio circunvecino.
- c) En la alianza debe participar más de una Institución de Educación Superior
- d) Si la Secretaría de Educación Certificada es Departamental, las estrategias deben abarcar, al menos, dos municipios del departamento. (Sean certificadas o no)
- e) Para todos sus efectos el representante de la alianza debe ser una institución de Educación Superior y el proyecto debe ser presentado por la secretaria de Educación y la IES representante de la alianza, tal como se señala en el anexo1 de la presente convocatoria.
- f) La alianza conformada debe diligenciar un documento que lo certifique, para lo cual se brinda el anexo 2 de la presente convocatoria un modelo de alianza.
- g) La alianza deberá realizar una propuesta sobre las Estrategia de Movilización de la Demanda de la Educación Superior que desean implementar reconociendo: Línea de acción en movilización, actores implicados, metodología, impacto esperado y presupuesto de las estrategias. Esta información debe ser diligenciada en el formato del anexo 3 de la presente convocatoria.
- h) Todos los proyectos podrán solicitar asistencia técnica al Ministerio de Educación para la realización de las propuestas a presentar en la presente convocatoria, pero esto no garantiza condiciones diferenciales frente a los demás proyectos presentados. Serán evaluados en las

mismas condiciones los documentos que sean presentados a la fecha de cierre siempre y cuando cumplan con los requisitos y entreguen completa la información requerida. Así mismo, la presentación y evaluación del proyecto no garantiza el apoyo financiero del mismo, esto estará sujeto a la disponibilidad de recursos y seguirá el orden de elegibilidad de proyectos.

3. DISEÑO DEL PLAN DE MOVILIZACIÓN DE LA DEMANDA

El Ministerio de Educación Nacional, invita a las alianzas a generar planes de Movilización de la Demanda propios para sus regiones, con la intención de promover la vinculación, permanencia y graduación de la educación superior.

Los planes de Movilización de la Demanda incluirán actividades financiables por el Ministerio de Educación Nacional y actividades de gestión que se realizarán con recursos propios de la alianza.

En el plan la alianza puede relacionar estrategias de los seis momentos, sin embargo es importante tener en cuenta que para efectos de la presente convocatoria se financiarán únicamente actividades en los componentes: 2. Buscando Carrera y 3. Adaptación del estudiante a la Educación Superior

3.1 Buscando Carrera

El momento “Buscando Carrera” está directamente relacionado con la pregunta ¿Qué hacer después del colegio?, lo cual plantea la transición del estudiante entre la Educación media a la educación superior. En el plan deben incluirse estrategias relacionadas al acceso a la Educación Superior.

Líneas de Acción

3.1.1 Habilidades y competencias académicas

Implica la identificación de habilidades y competencias académicas de los estudiantes desde la Educación Media con relación a los requerimientos de habilidades y competencias académicas en el nivel de Educación Superior.

En esta línea la alianza puede incluir en su plan de movilización estrategias que permitan desarrollar en los estudiantes las habilidades y competencias académicas necesarias para ingresar a la Educación Superior.

Actividades Financiadas	Actividades de Gestión No financiadas
<p><u>1. Articulación de la Educación Media con la educación Superior:</u> busca fortalecer competencias generales y/o específicas de los estudiantes de la Educación Media. Con esta estrategia se busca aportar en el desempeño académico del estudiante desde la Media y/o fomentar competencias que faciliten su movilidad hacia la Educación Superior. La alianza puede incluir las siguientes actividades en su Plan de movilización:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ajuste de los currículos y los PEI de las Instituciones Educativas. - Acciones para promover la articulación para el mejoramiento de competencias generales de los estudiantes de la media - Diseño e implementación de programas de acompañamiento de orientación vocacional profesional para que los estudiantes reconozcan el proceso de articulación, las competencias que desarrollan y el ciclo secuencial al que participan <p><u>2. Mejoramiento de Competencias de estudiantes de la Educación Media:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos de refuerzo académico para fortalecer competencias básicas y/o específicas en estudiantes próximos a egresar de la Educación Media con intención a ingresar a la educación superior o cursos preparatorios para la presentación de las pruebas SABER 11. - Cursos que permitan mejorar las competencias generales y específicas de estudiantes egresados de la Educación Media y que no fueron admitidos en el Sistema de educación Superior por deficiencias académicas <p><u>4. Identificación de habilidades y competencias académicas y psicosociales</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño y aplicación de pruebas para identificar habilidades académicas y psicosociales de los estudiantes de la Educación media con el fin de orientar su decisión en el acceso a la Educación Superior. 	<p><u>1. Articulación de la Educación Media con la educación Superior:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Financiación de matrícula de estudiantes en articulación - Desarrollo de convenios para promover la articulación para el mejoramiento de competencias generales de los estudiantes de la media <p><u>2. Mejoramiento de Competencias de estudiantes de la Educación Media:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento de los requisitos de habilidades y conocimiento exigidos por los programas académicos y las instituciones de la región para acceder y permanecer en la educación superior.

3.1.2. Habilidades y competencias personales

En esta línea la alianza puede incluir en su plan de movilización actividades que generen capacidad instalada en la Educación Media para fomentar ejercicios que promuevan la reflexión del proyecto de vida de los estudiantes en relación con el fomento del desarrollo regional.

Implica la identificación de habilidades y competencias personales relacionadas con el nivel de motivación, expectativas y proyecto de vida de los estudiantes de la Educación Media que aspiran ingresar a la Educación Superior.

Actividades Financiadas	Actividades de Gestión No financieras
<p>1. <u>Cualificación de los equipos de orientación vocacional profesional (docentes, directivos o quienes hagan sus veces) y padres/ madres de familia de la región:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Espacios de capacitación y formación que permitan reconocer los niveles de la Educación Superior (técnica profesional, tecnológica y profesional universitaria), las metodologías (virtual, a distancia y presencial), los sistemas de información del Ministerio de Educación (SNIES y OLE), áreas de conocimiento. - Espacios para fomentar la cultura del emprendimiento (Documento anexo Guía 39.) - Capacitaciones sobre el análisis y lectura de las pruebas de Saber como herramienta de orientación vocacional – profesional <p>2. <u>Estrategias para vincular procesos de orientación vocacional profesional a las actividades académicas de la Educación media</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades y temáticas de orientación que se articulen a las diferentes asignaturas y eventos curriculares y extra curriculares de la educación media, como por ejemplo: ferias de la ciencia, semanas culturales y conferencias de expertos entre otras. - Grupos de estudio o semilleros de investigación de orientadores locales para la generación de herramientas de orientación vocacional profesional para el uso regional. <p>3. <u>Identificación de habilidades personales y académicas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño y aplicación de pruebas para identificar habilidades personales y académicas de los estudiantes de la Educación media con el fin de orientar su decisión en el acceso a la Educación Superior. 	<p><u>Fortalecimiento de las redes de apoyo</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Creación de redes de orientadores coordinadores y/o padres /madres, de familia, IES en torno a la orientación - Creación de redes de empresas del sector productivo de la región para una comunicación directa de requerimientos laborales, perfiles y competencias propias de la región.

3.1.3. Divulgación de información para la Orientación profesional y vocacional

Esta línea busca generar estrategias que permitan brindar información respecto al Sistema Nacional de Educación Superior, la oferta académica disponible en las regiones y su pertinencia.

Actividades Financiadas	Actividades de Gestión No financieras
- <u>Encuentros Estudiantiles ¿Buscando Carrera?:</u> Que les permitan a	- Fondos

<p>los estudiantes reconocer las claves de la educación superior como herramientas para la orientación vocacional profesional, según la metodología diseñada por el Ministerio de Educación. (anexo de la metodología ¿BC?)</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Ferias estudiantiles</u>: A través de las cuales los estudiantes logren reconocer las diversas instituciones de educación superior de la región, sus programas y requisitos de ingresos. - <u>Visitas a las Instituciones de Educación Superior</u>: En las que los estudiantes logren evidenciar aspectos importantes de la vida universitaria y de los contenidos curriculares de los programas académicos. - <u>Encuentros con graduados de la Educación Superior</u>: A través de los cuales los estudiantes de la Educación Media logren identificar aspectos importantes para la elección de carrera y el ejercicio profesional de la misma. - <u>Encuentros para la financiación de la Educación Superior</u>: En los que se brinde capacitación sobre las posibilidades de financiación, reconociendo los requisitos, las condiciones y dinámicas de pago orientada a los estudiantes de la educación media, padres de familia y equipos de orientadores de la región. 	<p>administrativos con el ICETEX o fondos de las Secretarías de Educación de la región para cohortes completas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Promover condiciones para el acceso a los créditos existentes a través de la creación de fondos de garantías y de subsidios o condonaciones
--	--

3.2. Adaptación del estudiante a la Educación Superior

El momento “Adaptación del estudiante a la Educación Superior” está relacionado con la primera mitad de carrera, en la cual se confronta la visión que se tiene del ejercicio profesional con los conocimientos básicos que debe cursar el estudiante para fortalecer el desempeño académico, en donde se entra en riesgo de desertar. En el plan deben incluirse estrategias relacionadas con la (1) Sostenibilidad Financiera del estudiante en la Educación Superior, (2) Adaptación del estudiante al Sistema de Educación Superior y (3) Bienestar Universitario

Líneas de Acción

3.2.1. Acompañamiento académico y orientación al Sistema de Educación Superior

Implica desarrollar estrategias que le permitan al estudiante articularse de manera efectiva a los requerimientos académicos que establece cada IES y el programa académico en el nivel regional.

Actividades Financiadas
<p><u>1 Estrategias de Nivelación:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño y aplicación de pruebas que permitan identificar las fortalezas y debilidades académicas de los estudiantes. - Diseño y implementación del cursos de nivelación en competencias básicas (lecto – escritura, matemáticas, bilingüismo, uso y apropiación de TIC) - Fortalecimiento de grupos de estudio que profundicen temáticas de los currículos. - Capacitación en metodologías de aprendizaje: Presencial, Virtual, a distancia. <p><u>2. Estrategias de orientación sobre el campo profesional:</u></p>

- Estrategias que le permitan al estudiante de los primeros semestres de la Educación Superior, relacionar sus aptitudes, plan de estudios y conocimientos con las proyecciones del campo profesional.
- Visitas empresariales.
- Encuentro de egresados con estudiantes del programa
- Estrategias que les permitan relacionar acciones de emprendimiento con el campo profesional

3.2.2. Bienestar Universitario

Esta línea busca que el plan de movilización logre fortalecer políticas y acciones de bienestar estudiantil.

Actividades Financiáveis	Actividades de Gestión (No financiáveis en la convocatoria)
<p><u>1. Acciones de bienestar:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividades de formación integral - Acompañamiento psicosocial - Seguimiento y acompañamiento académico. - Programas de promoción y prevención en salud <p><u>2. Capacitaciones</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Capacitaciones orientadas a los docentes para afrontar la crisis de carrera de los estudiantes con herramientas pedagógicas y metodológicas que permitan un acompañamiento efectivo al estudiante para la permanencia - Capacitaciones orientadas hacia docentes en atención diferenciada a Población con Necesidades Educativas Diversas (población con discapacidad, grupos étnicos, población afectada por la violencia) - Diseño y/o implementación de herramientas de seguimiento a los estudiantes, propias o replicadas de otras instituciones 	<p><u>Diseño de políticas</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento de políticas de bienestar estudiantil - Uso de SPADIES y el Banco de Experiencia Significativas del Ministerio de Educación Nacional

4. Aportes del Ministerio de Educación.

El MEN aportará recursos a las alianzas que presenten planes de Movilización de la Demanda que incluyan actividades de gestión y actividades financiáveis en una de las dos líneas o en las dos líneas presentadas en la presente convocatoria, a saber: Buscando Carrera y Adaptación del estudiante a la Educación Superior

La elección de los proyectos a financiar se realizará sobre el puntaje obtenido en cada línea de apoyo. Para tal efecto el Ministerio seleccionará las líneas que hayan obtenido los mejores puntajes con respecto al total de propuestas presentadas por línea.

Las líneas y proyectos que no sean seleccionados se incluirán en una bolsa de elegibles y contarán con las observaciones del Ministerio para participar en próximas convocatorias.

Así mismo el Ministerio se reserva el derecho de aprobar recursos para la financiación de las líneas presentadas de acuerdo a su disponibilidad presupuestal.

Las actividades del Plan de Movilización que presenten como propuesta para ser financiadas por el Ministerio de Educación Nacional, deberán tener un monto máximo de ciento veinte millones de pesos (\$ 120.000.000)

5. Evaluación propuesta

Para la evaluación de la propuesta se tendrá en cuenta el contenido y la distribución financiera que proyecte. Dentro de cada evaluación se tendrán en cuenta los criterios que se describen a continuación:

5.1. Evaluación contenido de la propuesta

criterio de Evaluación de la línea	Indicadores del Criterio	Descripción del Indicador	Puntaje
Fundamentación y Pertinencia	Fundamentación	La propuesta da cuenta de una correlación entre las necesidades de la población por atender y los planes diseñados. La justificación de la propuesta presentada se soporta en estudios, diagnósticos o ejercicios de planeación realizados en la región que les permite identificar dificultades y abordar de forma eficiente las necesidades que se postulan resolver.	100
	Pertinencia	La propuesta presenta coherencia entre el componente teórico y metodológico que sustenta la estrategia a desarrollar.	100
Consistencia Práctica	Plan de Acción	Muestra claridad en las actividades que realizan a través de un plan que determina el desarrollo, el responsable y la ejecución del mismo. Adicionalmente las actividades son coherentes a los objetivos y representan un alto impacto en la estrategia de regionalización de la IES.	200
		Se definen los productos adecuados que den cuenta del cumplimiento del plan que contiene el proyecto. Así mismo los productos son concretos y cumplibles en el tiempo previsto.	200
Indicadores cuantitativos y cualitativos	Resultados cuantitativos	Presenta resultados cuantitativos claros y verificables respecto a logros atribuibles a la implementación del proyecto	100
	Resultados	Presenta resultados cualitativos claros y	100

	cualitativos	verificables respecto a logros atribuibles a la implementación del proyecto	
Sostenibilidad	Planeación financiera	Muestra de manera clara y detallada, la fuente y los costos de la línea desde su inicio hasta la fase final. Así mismo el presupuesto es coherente con el impacto y alcance de las actividades y con el objeto del proyecto presentado.	100
	Sostenibilidad	El proyecto presenta sostenibilidad una vez ejecutado, respecto su permanencia en el tiempo y aplicabilidad en la IES e IEM. El proyecto contribuye de manera significativa a las metas y proyectos institucionales de la institución de Educación Superior	100

5.2. Evaluación propuesta financiera y Distribución de recursos

Con el objeto de evaluar la eficiencia y eficacia en la gestión y destinación de los recursos financieros a considerar para cada actividad, desde el punto de vista de la conveniencia en su ejecución y de sus resultados, se hace necesario identificar los criterios de distribución de los mismos en la presentación de la propuesta.

En consecuencia, se evaluará el impacto de los recursos solicitados al Ministerio sobre la población que se espera beneficiar de la propuesta en términos de la identificación y priorización de los costos, logrando cuantificarlos y determinar aquellos que estén asociados al desarrollo de la misma. En este sentido, la propuesta deberá contener los criterios estimados para la distribución de los recursos, como los costos totales (recursos necesarios), así como su asignación detallada y derivada del desarrollo de la propuesta.

Cada propuesta deberá estimar en el total de los recursos a requerir, los costos en los que se incurre para la adquisición y adecuación de los activos indispensables para dar inicio al proyecto.

Para tal fin se dispondrá un modelo en los formatos que acompañan los términos de la convocatoria.

Para la aprobación la Institución de Educación Superior debe destinar por lo menos el 40% de los recursos solicitados al Ministerio como contrapartida a través de recursos financieros o en especie.

Los recursos de contrapartida deben ser soportados adecuadamente y deben ser verificables, además es necesario especificar la forma en que se hace efectiva la contrapartida. Se tendrán en cuenta los siguientes objetos de contrapartida en especie:

- Horas laborales (expertos, personal de apoyo).
- Contratación de personal para labores administrativas y auxiliares.
- Estudios y diseños del proyecto.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN, APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS

El procedimiento establecido para los proyectos, es el siguiente:

- Recepción de las propuestas y documentos en el Ministerio de Educación Nacional, Dirección de Apoyo y Seguimiento a la Educación Superior, ubicada en la sede del Ministerio de Educación Nacional, Avenida El Dorado - CAN, calle 43 # 57-14.

Las propuestas deben ser radicadas al Ministerio en medio impreso y digital hasta el 31 de julio de 2012 hasta las 5:00 P.M.

- Revisión preliminar del proyecto y documentos, con referencia a si están completos y si el proyecto cumple con los requisitos establecidos en la convocatoria. El proyecto presentado debe estar completo antes de su evaluación respectiva.
- Todos los proyectos que cumplan los requisitos y entreguen los documentos respectivos serán evaluados por una firma externa especializada, pero la presentación y evaluación del proyecto no garantiza el apoyo del mismo, el cual está sujeto a la disponibilidad de recursos y seguirá el orden de elegibilidad de proyectos y líneas de financiación.
- Presentación de resultados de evaluación al Comité de Selección para decisión final sobre proyectos a financiar.
- Comunicación de la decisión de Ministerio de Educación Nacional a cada Secretaria de Educación Certificada y publicación de las regiones y líneas a financiar en la página del Ministerio www.mineduccion.gov.co
- Firma de un Convenio con la Secretaria de Educación Certificada y cumplimiento de trámites legales de formalización.
- Cumplimiento de trámites legales y aspectos técnicos por parte de la IES.
- Desembolso de recursos por parte del Ministerio de Educación.

7. FIRMA DEL CONVENIO Y ENTREGA DE RECURSOS

Para los proyectos evaluados y aprobados de acuerdo con los términos de la convocatoria, se suscribirá un convenio, entre el Ministerio de Educación Nacional y el representante de la alianza que para todos sus efectos será una Institución de Educación Superior

8. SEGUIMIENTO AL PROYECTO

El Ministerio de Educación Nacional, en cabeza de la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las Instituciones de Educación Superior, será la entidad encargada de realizar la supervisión y seguimiento a los convenios firmados.

En el convenio se establecerá el proceso de seguimiento del proyecto, la periodicidad y contenido de informes que debe presentar la alianza, con referencia a aspectos técnicos y financieros de ejecución y del cumplimiento de los compromisos adquiridos.

ANEXO 1
Carta de presentación del proyecto

Los suscritos: _____ como representante legal de la **NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR**, de conformidad con lo requerido en los términos de referencia de la convocatoria y _____ como Secretario de Educación de **NOMBRE DE LA SECRETARIA**, de conformidad con lo requerido en los términos de referencia de la convocatoria, presenta a su consideración el presente proyecto para implementar la (las) líneas: **NOMBRE DE LA O LAS LÍNEAS SELECCIONADAS**.

En caso de resultar seleccionados nos comprometemos a suscribir el contrato/convenio correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él en concordancia con el proyecto presentado.

Declaro así mismo:

- a. Que de conformidad con los términos de referencia he consultado alguno de los sitios Web del Ministerio de Educación Nacional y conozco las aclaraciones surgidas dentro del proceso.
- b. Que aceptamos y cumplimos todos los requisitos estipulados en los términos de referencia y renunciamos a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de estos documentos.
- c. Que conocemos y aceptamos la Legislación de la República de Colombia.
- d. Que conocemos las condiciones y elementos que requiere el desarrollo del objeto del acuerdo y para la elaboración del proyecto se han tomado en cuenta.
- e. Que el firmante, obrando en nombre y representación como Proponente, manifiesta que en caso de resultar Adjudicataria, se obliga incondicionalmente a asumir todas las obligaciones emanadas del proyecto presentado y de la Adjudicación, hasta la efectiva suscripción del Contrato,
- f. Que el presente proyecto consta de _____ (_____) folios, debidamente numerados.

Atentamente,

FIRMA DEL REPRESENTANTE

C. C. No _____

Como anexo se deben incluir el Formato de propuesta y la carta de alianza.

**Anexo 2
MODELO DE ALIANZA**

En la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____, entre quienes suscriben este documento, de una parte _____, **entidad1** (escribir el nombre completo, incluyendo el tipo de entidad y en su defecto indicar si se trata de persona natural) _____ legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de _____, representada legalmente por _____ mayor de edad, domiciliado en _____, identificado con cédula de ciudadanía número _____, expedida en _____, en su condición de _____, y representante legal de la misma, por otra parte **entidad2** (escribir el nombre completo, incluyendo el tipo de entidad y en su defecto indicar si se trata de persona natural) _____ legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de _____, representada legalmente por _____ mayor de edad, domiciliado en _____, identificado con cédula de ciudadanía número _____, expedida en _____, en su condición de _____, y representante legal de la misma, por otra parte **entidad3** (escribir el nombre completo, incluyendo el tipo de entidad y en su defecto indicar si se trata de persona natural) _____ legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de _____, representada legalmente por _____ mayor de edad, domiciliado en _____, identificado con cédula de ciudadanía número _____, expedida en _____, en su condición de _____, y representante legal de la misma, por otra parte **entidad4** (escribir el nombre completo, incluyendo el tipo de entidad y en su defecto indicar si se trata de persona natural) _____ legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de _____, representada legalmente por _____ mayor de edad, domiciliado en _____, identificado con cédula de ciudadanía número _____, expedida en _____, en su condición de _____, y representante legal de la misma, y por otra parte _____, **entidad N** (escribir el nombre completo, incluyendo el tipo de Sociedad y en su defecto indicar si se trata de persona natural), legalmente constituida y con domicilio principal en _____, representada legalmente por _____, mayor, domiciliado en _____ identificado con la cédula de ciudadanía número _____, expedida en _____, quien obra en su calidad de representante legal de la misma. Han decidido conformar una ALIANZA, la cual se denominará _____ y se registrá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- OBJETO Y ALCANCE: El objeto de la ALIANZA consiste en la presentación conjunta al MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, de la propuesta presentada a la Convocatoria de Movilización de la Demanda, en este sentido, de ser apoyada la propuesta, las partes se encargarán de DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES OFRECIDAS EN EL PROYECTO PRESENTADO.

SEGUNDA. NOMBRE Y DOMICILIO.- La Alianza se denominará _____, y su domicilio será la ciudad de _____, con dirección en _____, oficina, _____, FAX _____, Teléfono _____.

TERCERA: PARTICIPACION DE LAS PARTES.- La participación y aportes de cada una de las partes que conforman la ALIANZA es la siguiente:

APORTES DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL.

Aportes: monto del aporte si es en dinero, especificación precisa si es un aporte en especie	Fecha de entrega de los aportes	Destinación de los aportes, actividad o labor a desarrollar.

APORTES DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

Aportes: monto del aporte si es en dinero, especificación precisa si es un aporte en especie	Fecha de entrega de los aportes	Destinación de los aportes, actividad o labor a desarrollar.

APORTES DE _____ (Escribir el nombre de la entidad) .

Aportes: monto del aporte si es en dinero, especificación precisa si es un aporte en especie	Fecha de entrega de los aportes	Destinación de los aportes, actividad o labor a desarrollar.

APORTES DE _____ (Escribir el nombre de la entidad) .

Aportes: monto del aporte si es en dinero, especificación precisa si es un aporte en especie	Fecha de entrega de los aportes	Destinación de los aportes, actividad o labor a desarrollar.

APORTES DE _____ (Escribir el nombre de la entidad) .

Aportes: monto del aporte si es en dinero, especificación precisa si es un aporte en especie	Fecha de entrega de los aportes	Destinación de los aportes, actividad o labor a desarrollar.

SEXTA: REPRESENTANTE LEGAL DE ALIANZA - La Alianza, designa como Representante Legal de ésta, a la Institución de Educación Superior _____

representada por el
señor(a) _____ domiciliado en
_____, identificada(o) con la cédula de ciudadanía
número _____ de _____, el cual está facultado para
contratar, comprometer, negociar, y representar a la Alianza, igualmente se nombra como suplente
del Representante Legal al señor(a) _____, domiciliado en
_____, con cédula de ciudadanía número
_____ de _____.

Para constancia y aprobación, el presente documento se firma en la ciudad
de _____ a los _____ días del mes de _____ de 2012, por
quienes intervinieron.

SEPTIMA: OBLIGACIONES Y SANCIONES. Los miembros de la ALIANZA responderán
solidariamente en cada uno de los compromisos que esta celebre con el Ministerio de Educación
Nacional. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del
contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los
miembros de la ALIANZA, (numeral 2, del artículo 7º de la Ley 80 de 1993).

OCTAVA: DURACION.- La duración de la ALIANZA en caso de salir favorecida con el apoyo del
Ministerio será de _____ meses.

NOVENA: CESION.- No se podrá ceder en todo o en parte la participación de alguno de los
integrantes de la ALIANZA, sin aprobación escrita previa del ministerio de educación nacional,
quien se reserva la facultad de aprobar dicha cesión.

CLAUSULAS OPCIONALES: El documento podrá contener las cláusulas opcionales que los
asociados consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la Ley 80/93.

Nombre
CC
Representante Legal NIT:
Dirección:
Teléfono:

Nombre
CC
Representante Legal NIT:
Dirección:
Teléfono:

Nombre
CC
Representante Legal NIT:
Dirección:
Teléfono:

Nombre
CC
Representante Legal NIT:
Dirección:
Teléfono:



Ministerio de
Educación Nacional
República de Colombia



**Prosperidad
para todos**